

Instrumento o documento con el que acredita la representación
Número o Folio **72,544** Número de Notaría, Correduría o Juzgado **45**
Nombre del Notario, Corredor Público o Juez **RAFAEL MANUEL OLIVEROS LARA**
Entidad Federativa **DISTRITO FEDERAL** Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.
Calle **MIER Y PESADO** No. Exterior **221** No. Interior
Colonia **DEL VALLE NORTE**
Delegación **BENITO JUAREZ** C.P. **03103**
Correo electrónico para recibir notificaciones **vazq007@hotmail.com** Teléfono: **55 2128 7539**
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos:
Nombre (s) **J.FRANCISCO**
Apellido Paterno **VAZQUEZ** Apellido Materno **CASTRO**

REQUISITOS
Para el Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación

- Formato TBJUAREZ_AVB_1, por duplicado debidamente requisitados, con firmas autógrafas, asimismo, la declaración bajo protesta de decir verdad del Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso, de que la edificación e instalaciones correspondientes reúnen las condiciones de seguridad previstas por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal para su operación y funcionamiento. En el caso de giros industriales, debe acompañarse de la responsiva de un Corresponsable en Instalaciones, asimismo, la declaración del propietario y del Director Responsable de Obra de que en la construcción que se trate se cuenta con los equipos y sistemas de seguridad para situaciones de emergencia, cumpliendo con las Normas y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, tanto la responsiva como las manifestaciones correspondientes se encuentran incluidas en este formato.
- Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar nacional o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.

HORA: _____
NOMBRE: _____
VENTANILLA

- Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. Original y copia
- En su caso, los resultados de las pruebas a las que se refieren los artículos 185 y 186 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, cuando sea necesario comprobar la seguridad de una estructura por medio de pruebas de carga en los siguientes casos:
*En las obras provisionales o de recreación que puedan albergar a más de 100 personas; determinado por el dictamen técnico de estabilidad o seguridad estructural expedido por un Corresponsable en Seguridad Estructural.
*Cuando no exista suficiente evidencia teórica o experimental para juzgar en forma confiable la seguridad de la estructura en cuestión, y
*Cuando la Delegación previa opinión de la Secretaría de Obras y Servicios lo determine conveniente en razón de duda en la calidad y resistencia de los materiales o en cuanto al proyecto estructural y a los procedimientos constructivos.
- Constancia de Seguridad Estructural sólo cuando el inmueble pertenezca al Grupo A o Subgrupo B1, de conformidad con el Artículo 139 fracciones I y II inciso a) del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Original y copia.

Para la Renovación del Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación

- Formato TBJUAREZ_AVB_1, por duplicado debidamente requisitados, con firmas autógrafas, y Responsiva del Director Responsable de Obra y, en su caso la del o los corresponsables, que se encuentran incluidas en este formato.
- Aviso de Visto bueno de seguridad y operación anterior. Original

3. Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar nacional o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.

4. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. Original y copia

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 35 fracción II párrafo tercero, 38 fracción III inciso c), 68, 69 y 70.

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Sin costo
Fiscal de la Ciudad de México

Documento a obtener Aviso o Renovación

Tiempo máximo de respuesta Inmediato

Vigencia del documento a obtener 1 a 3 años

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta No aplica

DATOS DEL PREDIO

Calle **MIER Y PESADO**

No. Exterior **221**

No. Interior

Colonia **DEL VALLE NORTE**

Delegación **BENITO JUAREZ**

C.P. **03103**

Cuenta Catastral **026-148-02-000-6**

Superficie **1,620.05 M2**

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión

Escritura Pública No.

Nombre del Notario o Corredor Público

Número de Notaría, Correduría o Juzgado

Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Fecha **16/03/2017**

Otro documento **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

DATOS DE LA OBRA

Superficie total construida **1,708.80m²** Superficie s.n.b **1,708.80 m²** Superficie b.n.b **0 m²**

Estacionamiento cubierto **0.00m²** Estacionamiento descubierto **0.00 m²**

Semisótano Si No **X** Número de sótanos **0** Cajones de estacionamiento **0**

Superficie de desplante **831.64 m²** 51.33 % Área libre **788.41 m²** 48.67 %

Número de niveles s.n.b **3** Número de viviendas (en su caso) **0**

Licencia o número de Manifestación de Construcción No.

de fecha

(s.n.b = Sobre nivel de banqueta; b.n.b = Bajo nivel de banqueta)

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUPERFICIE(S) OCUPADA(S) POR USO(S)

PRIMARIA EN UNA SUPERFICIE OCUPADA POR EL USO DE 1,708.80 M2

En caso de instalación o edificación recién construida, en términos del artículo 68 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, número de licencia de construcción especial o registro de manifestación de construcción tipo **Nº**

De fecha

DECLARACIÓN BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD

ARTÍCULO 68.- El propietario, poseedor o representante legal de una instalación o edificación recién construida, referidas en los artículos 69 y 90 relativas a las edificaciones de riesgo alto, y 139, fracciones I y II, inciso a) de este Reglamento, debe presentar junto con el aviso de terminación de obra ante la Administración, el Visto Bueno de Seguridad y Operación con la responsiva de un Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones, en su caso.

V. La declaración bajo protesta de decir verdad del Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso, de que la edificación e instalaciones correspondientes reúnen las condiciones de seguridad previstas por este Reglamento para su operación y funcionamiento.

	Nombre	Nº de Registro	Firma
Director Responsable de Obra	J. FRANCISCO VAZQUEZ CASTRO	D.R.O. 1534	
Corresponsable en Instalaciones			

VII. La declaración del propietario y del Director Responsable de Obra de que en la construcción que se trate se cuenta con los equipos y sistemas de seguridad para situaciones de emergencia, cumpliendo con las Normas y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

	Nombre	Nº de Registro	Firma
Director Responsable de Obra	J. FRANCISCO VAZQUEZ CASTRO	D.R.O. 1534	
Propietario o Representante Legal	JORGE ALBERTO POLA CARMONA		

OBSERVACIONES

- a) El Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación debe ser renovado cada tres años o cuando se realice cambios en las edificaciones o instalaciones dentro de los 60 días hábiles siguientes al cambio realizado, la renovación para las ferias con aparatos mecánicos, circos, carpas y cualquier otro con usos semejantes se deberá solicitar cada vez que cambie su ubicación, mientras que para los centros de reunión: cabarets, discotecas, peñas, bares, salones de baile, de fiesta o similares, la renovación se realizará anualmente.
- b) En caso que el predio se localice en dos o más delegaciones el trámite debe gestionarse en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo urbano y Vivienda.
- c) Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación correspondiente, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y EL CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES OTORGARÁN SU RESPONSA CONJUNTAMENTE CUANDO SUSCRIBAN EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN, ASIMISMO, EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA PODRÁ DEFINIR LIBREMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CORRESPONSABLES Y DEMÁS ESPECIALISTAS QUE A SU JUICIO CONSIDERE.

	Nombre	Nº de Registro	Firma
Director Responsable de Obra	J. FRANCISCO VAZQUEZ CASTRO	D.R.O. 1534	
Corresponsable en Seguridad Estructural			
Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico			
Corresponsable en Instalaciones			

PROPIETARIO O INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

Jorge Alberto Pola Carmona

JORGE ALBERTO POLA CARMONA

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL TRÁMITE DE AVISO DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN Y SU RENOVACIÓN, N° _____ DE FECHA DE EXPEDICIÓN _____ DE _____ DE _____, CON VIGENCIA AL _____ DE _____ DE _____

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área _____

Nombre _____

Cargo _____

Firma _____

Sello de recepción

VENTANILLA ÚNICA RECIBIDO

6 JUL. 2021

HORA: _____

NOMBRE: _____

VENTANILLA No. 6



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana via Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.edmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

VENTANILLA No. 6



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

CARNET

NOMBRE: **J. FRANCISCO VÁZQUEZ CASTRO**

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CÉDULA PROFESIONAL No **383501**

RFC: **VACF490830MY8**

REGISTRO: **DRO-1534**

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO **09/NOVIEMBRE/1994**

FOLIO: **04.02.2021.1**

REFRENDO DESDE EL: **09/NOVIEMBRE/2018**
HASTA EL: **09/NOVIEMBRE/2021**



FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA EL REGISTRO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIONES II, V, VI Y 9 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CON BASE EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DEBE RESELLAR EL CARNET ANUALMENTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO.

REFRENDO REPOSICIÓN **04**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

RESELLO ANUAL

ISC CDMX 2020

FIRMA AUTORIZADA

[Handwritten Signature]

DR. EN ING. RENATO BERRÓN RUIZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL